

INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
REVISIÓN A CORTE: 31 DICIEMBRE DEL 2025

1. JUSTIFICACION

Dando cumplimiento a lo reglamentado por la Ley 87 de 1993, y lo ordenado por la Contaduría General de la República en la resolución 357 de 2008, que establece que las Oficinas de Control Interno les corresponde evaluar la efectividad de los mecanismos mínimos de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en los entes públicos, con el objeto de que la información contable sea comprensible y garantizar su relevancia.

Por lo antes mencionado la Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad de la Amazonia elabora el siguiente informe respecto al estado del Control Interno Contable de la Institución, acatando los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la Nación.

Este informe fue presentado a la Contaduría General de la República el día 13 de febrero de 2026, a través de la plataforma CHIP.

Histórico de Envios

26318000 - Universidad de la Amazonia

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-01-12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2026-02-13 08:57:28.0	2026-02-13 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

2. ALCANCE

La evaluación realizada a través de la plataforma CHIP comprende la vigencia 2025 con base en la metodología de la Contaduría General de la Nación y el nuevo marco normativo aplicable a la entidad en las etapas de: Elementos del marco normativo, etapas del proceso contable (Identificación, Clasificación y Registro), medición inicial (medición inicial, posterior y presentación de informes financieros), Rendición de cuentas e información a partes interesadas y Gestión del riesgo contable.

3. FUENTE DE INFORMACION

La información fue suministrada por la oficina de contabilidad del Proceso de Gestión Financiera y verificación de la Oficina Asesora de Control Interno.

4. MARCO LEGAL

- Artículos 209 y 269 Constitución Nacional
- Ley 87 de 1993 establece que el control interno forma parte integral de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y demás sistemas integrados.
- Resolución 193 de 2016 de la CGN Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Resolución 533 de 2015 de la CGN y las actualizaciones de esta, en lo referente a la implementación del marco normativo.

5. OBJETIVOS

Informar a la Administración y a los responsables del proceso de Gestión Financiera los resultados de la evaluación del control interno contable durante la vigencia 2025, según los criterios de la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP.

6. DIAGNOSTICO

CRITEROS DE EVALUACION

Para la vigencia 2025 se observa que los criterios para la evaluación de las etapas del proceso contable se valoraron como indica la plataforma CHIP, de la siguiente manera:

CONCEPTO	CALIFICACION	OBSERVACION	PROMEDIO PONDERADO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
	SI			
	NO			
	PARCIALMENTE			

1. EVALUACION CUANTITATIVA

El resultado de la encuesta formulada por la Contaduría General de la República, para entrar a evaluar de manera cuantitativa el nivel de implementación de los respectivos controles asociados a las diversas actividades que conforman el ciclo contable, como también de componentes del control; el sistema de Control Interno Contable de la Universidad de la Amazonia fue calificado con un puntaje de 4.87

1.1. RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.87

Se avista con la anterior información los siguientes aspectos:

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Resolución No 3673 de 20 de diciembre de 2023, aplica desde el 01 de enero de 2024.	1.00
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se envió correo electrónico el 19 de enero 2024 a WEB máster y se publicó en la página WEB el Manual de Políticas Contable el 23 de enero de 2024 y adicional se comparte con los funcionarios nuevos en el proceso.	
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se aplican en todo el proceso contable incluyendo los procedimientos establecidos en el SIGC.	
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Están basadas en el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación	
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se refleja en los estados financieros y la información es fidedigna.	
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento por procesos del Departamento Gestión Financiera desde la Oficina Asesora de Control Interno mediante el procedimiento PD-E-GC-02 y a los planes de mejoramiento externos CGR, lo pertinente al proceso, evidenciando como soporte en la conciliación mes a mes hasta diciembre 2025 del balance de activos por línea y de elementos de consumo en bodega.	1.00
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se socializa los planes de mejoramiento del proceso de Gestión Financiera con cada uno de los funcionarios del Departamento.	
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Se está realizando seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento por procesos del Departamento Gestión Financiera desde la Oficina Asesora de Control Interno.	

1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Procedimientos a cargo del Departamento de Gestión Financiera que se encuentran en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SIGC), los cuales están en constante actualización y a la fecha se cuenta con 67 procedimientos registrados. Además, se tiene la política contable establecida mediante Resolución No. 3673 de 2023.	1.00
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realiza socialización mediante correo electrónico y/o reuniones entre las dependencias que hacen parte del Departamento de Gestión Financiera.	
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	De acuerdo con los documentos establecidos en el SIGC y generados en cada operación.	
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Los procedimientos que se encuentran en el SIGC.	
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Mediante los procedimientos PD-A-GF-19, PD-A-GF-20, PD-A-GF-21, PD-A-GF-36, PD-A-GF-56, PD-A-GF-57, PD-A-GF-58, PD-A-GF-59, PD-A-GF-60, PD-A-GF-61, PD-A-GF-62, PD-A-GF-63, PD-A-GF-66, PD-A-GF-67 y Acuerdo No. 102 de 2024 C.S.U.	1.00
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos se encuentran publicados en SIGC, la normatividad interna está en página web - repositorio documental	
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Mediante auditorías internas al Proceso Gestión Financiera (Inventario) se verifica la individualización de los bienes físicos mediante identificación (placas, números).	
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se realiza mediante los procedimientos PD-A-GF-09, PD-A-GF-11 y PD-A-GF-22.	1.00
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa con el personal involucrado en el proceso.	
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se realiza la verificación de la aplicación de los procedimientos y demás por parte de la Oficina Asesora de Control Interno y entes de control externos.	
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Mediante el contrato laboral se establecen las funciones de cada uno de los integrantes y de los jefes de cada área del Departamento de Gestión Financiera. Se hace entrega formal de cada una de las funciones de los profesionales mediante oficio al inicio de su contrato. Adicional, se tiene identificado los responsables de cada una de las actividades en los procedimientos registrados en el SIGC. Acuerdo No. 036 de 2025 Estructura Interna.	1.00
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializan cuando el funcionario firma el contrato y el jefe directo le delega las funciones.	
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se verifica mediante evaluaciones y seguimientos que realiza el jefe directo.	
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se hace mediante las fechas que estipula la Contaduría General de la Nación y según los requerimientos del Consejo Superior Universitario. Se establece lineamientos en los procedimientos en el SIGC PD-A-GF-11, PD-A-GF-13, PD-A-GF-22.	1.00

1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los funcionarios conocen su responsabilidad de acuerdo con los procesos del SIGC, se socializa al Consejo Superior Universitario y se publica en el sistema CHIP para la Contaduría General de la Nación.	
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se cumple con las directrices impartidas del cargue de información en el sistema CHIP.	
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Instructivo de cierre periodo contable 2025-2026 de la CGN, Circular No. 006 del 26/06/2025 Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Departamento de Gestión Financiera. PD-A-GF-37.	1.00
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa con el personal involucrado en el proceso.	
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se cumple con el procedimiento para el cierre de forma integral.	
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Los procedimientos del SIGC, PD-A-GF-21, PD-A-GF-22 y PD-A-GF-26 del proceso de gestión financiera.	1.00
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa con el personal involucrado en el proceso.	
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se realiza con los inventarios que realizan el área de almacén y los estados financieros presentados.	
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Los procedimientos PD-A-GF-21, PD-A-GF-22 y PD-A-GF-65 del proceso Gestión Financiera.	1.00
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa con el personal involucrado en el proceso.	
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Se realiza la verificación de la aplicación de los procedimientos y demás por parte de la Oficina Asesora de Control Interno y entes de control externos.	
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se está realizando mensualmente el análisis la depuración y el seguimiento.	

1.2. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

En todo sistema se identifican tres elementos básicos: las entradas, el proceso y las salidas, siendo inherente a todo proceso, bajo un enfoque sistémico, su ejecución a partir de la planeación y la permanente verificación y retroalimentación conducentes a la mejora continua. Las entradas proveen al sistema los insumos para que sean procesados, de forma que se obtenga uno o varios productos; el proceso es la acción de transformación de los insumos; y las salidas son los productos, es decir, los resultados obtenidos mediante ese proceso de transformación:

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Los procedimientos establecidos en el SIGC presentan diagrama de flujo.	1.00
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se tienen identificado todas las dependencias que generan información que afecta el sistema contable.	
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se tiene identificado los receptores de la información en el proceso contable. Desde los procedimientos del SIGC se establecen responsables o receptores.	
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Se encuentran identificados en los libros auxiliares registrados de forma individual por terceros.	1.00
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Se están midiendo individualmente	
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Existe los procedimientos PD-A-GF-18, PD-A-GF-52, PD-A-GF-62, PD-A-GF-20 y PD-A-GF-65 en el SIGC.	
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se toma la Normatividad de la Contaduría General de la Nación, la política contable de la Universidad y toda la actualización de las normas contables. Marco Normativo para entidades del Gobierno Resolución 533 del 2015 y sus modificaciones.	1.00
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Se realiza teniendo en cuenta el marco normativo y de acuerdo a la actualización de la última versión.	
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se realiza teniendo en cuenta el marco normativo y de acuerdo a la actualización de la última versión.	1.00
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se realiza constante seguimiento al cambio del catálogo de cuenta.	
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Todo se encuentra individualizado por tercero.	1.00
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se están considerando los criterios definidos en el marco normativo.	
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Se están contabilizando cronológicamente	1.00
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se verifican mediante los comprobantes.	
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	En el sistema se registra los hechos económicos con sus respectivos consecutivos, mediante comprobantes en libros auxiliares.	
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Se respaldan con los soportes, documentos, contratos, comprobantes, facturas etc.	1.00
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Antes de realizar el registro contable se está verificando que se cuente con los soportes internos o externos.	
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se conserva el archivo en cada una de las áreas del Departamento de Gestión Financiera según las TRD de la entidad.	

1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se verifica que cada hecho económico cuente con su comprobante contable.	1.00
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Se evidencia los consecutivos del sistema cronológicamente.	
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Se están numerando conforme al consecutivo que genera el sistema al registrarlo.	
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se evidencian los comprobantes contables de cada libro.	1.00
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se evidencia que los libros contables cuenten con el soporte y este coincide con el comprobante de contabilidad.	
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	En caso de haber diferencia se está realizando todos los ajustes y conciliaciones. También se verifica en procedimiento PD-A-GF-11 del SIGC	
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Procedimiento PD-A-GF-11. Realización de conciliaciones de la información financiera entre las dependencias del Departamento de Gestión Financiera.	1.00
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Periódica, se realiza trimestralmente y el cierre que se hace mensualmente.	
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se encuentran actualizados de acuerdo con la información suministrada a la Contaduría General de la Nación.	

1.3. MEDICION INICIAL

Es el proceso por el que se puede determinar el valor de reconocimiento contable de un activo, pasivo, ingreso o gasto en los Estados Financieros de una entidad, que sea probable que genere flujos de entrada o salidas de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable.

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Todos los criterios se están aplicando de acuerdo con la normatividad del Manual de Política Contable	1.00
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Todo el personal involucrado tiene conocimiento del marco normativo.	
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Se están aplicando de acuerdo con el marco normativo de la entidad	

1.4. MEDICION POSTERIOR

Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Se aplica los valores de acuerdo como están estipulados en la Resolución 3673 de 2023 Manual de políticas contables, Acuerdo 102 de 2024 capítulo II página 16.	1.00
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Se aplica los valores como están estipulados en el manual de políticas contables y el sistema se encuentra parametrizado según los criterios.	
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Se está realizando mes a mes la revisión periódica de la depreciación y se observa depreciación hasta diciembre 2025.	
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Los indicios de deterioro se realizan a final del año de acuerdo con el Manual de Políticas Contables. Actas de Verificación de Indicios de Deterioro No. 01 25/11/2025, No. 02 26/11/2025, No. 03 27/11/2025	
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se encuentra establecidos en la política contable.	1.00
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios son aplicables a la entidad.	
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se tienen identificados en el Manual de Políticas Contables.	
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se está verificando esta medición posterior y esta es aplicada mediante el marco normativo.	
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se actualiza de manera oportuna.	
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se soportan con documentos y según el Manual de Políticas Contables.	

1.5. ETAPA DE REVELACION

Es la etapa que representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos en estados financieros, y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles. Incluye los estados financieros y las notas a los estados financieros.

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se están elaborando cada tres (3) meses y se publican en la página web institucional	1.00
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el procedimiento PD-A-GF-22.	
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo con el seguimiento, se verifica su cumplimiento.	
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros se aprueban semestralmente desde el Consejo Superior Universitario, lo cual permite la toma de decisiones.	
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Elabora las Notas a los Estados Financieros	
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se evidencia que sí coinciden las cifras de los estados financieros con los saldos de los libros de contabilidad.	1.00
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realiza la verificación de los saldos de partidas de los estados financieros.	
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Se tiene identificados los indicadores desde la caracterización del proceso Gestión Financiera.	1.00
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se observa los siguientes indicadores índice de liquidez, índice de endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo ajustados a la necesidad del proceso	
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Los datos del indicador son tomados de los estados financieros al cierre de la vigencia.	
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Se observa las notas contables lo cual es comprensibles para los usuarios.	1.00
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas contables revelan detallada la información financiera.	
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas contables de la entidad revelan en forma suficiente la información cualitativa y cuantitativa.	
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Se observa las notas comparativas de la vigencia 2024 y 2025.	
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas explican la aplicación de juicios profesionales cuando hay lugar.	
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se corrobora que la información es consistente.	

1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Se están presentando los estados financieros en la rendición de cuentas. Informe rendición de cuentas paginas 217 al 222 vigencia 2024. Fecha: miércoles 11 de junio de 2025. Campus Florencia Juan XXII	1.00
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se observa las notas contables lo cual es comprensibles para los usuarios. Las cifras corresponden a los registros en los estados financieros.	
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Se observa las notas contables lo cual es comprensibles para los usuarios.	

1.6. GESTION DEL RIESGO CONTABLE

La gestión de riesgos contables es el método que se utiliza para la identificación, evaluación y mitigación de riesgos relacionados con la contabilidad y la información financiera de una empresa o entidad.

Los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se encuentra identificados en el mapa de riesgos Institucional del SIGC. Identificados siete (7) riesgos en el Proceso Gestión Financiera	1.00
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se evidencia en el seguimiento del mapa de riesgos institucional.	
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En el mapa de riesgos del proceso se identifica el impacto. En la matriz de riesgos se evalúa probabilidad e impacto.	1.00
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se hace un seguimiento para verificar el cumplimiento de los controles existentes y acciones de tratamiento.	
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realiza anualmente conforme a la matriz de riesgos.	
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Se evidencia los controles en el mapa de riesgos Institucional.	
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realiza evaluación periódica del cumplimiento de estos controles.	
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Son idóneos con formación profesional para su ejecución	1.00
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Se tienen perfil necesario y requerido.	

1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	No se encuentran incluidos dentro del plan anual de capacitación 2025.	0.20
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	No se encuentran incluidos dentro del plan anual de capacitación 2025.	
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	No se encuentran incluidos dentro del plan anual de capacitación 2025.	

1.7. COMPARATIVO 2024-2025

EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE AÑO 2024	PUNTAJE AÑO 2025
	4,75	4,87

De acuerdo con la tabla anterior se puede evidenciar que del periodo 2024 al periodo 2025 hubo variación porcentual positiva del 2.5% en el sistema de control interno contable.

2. EVALUACION CUALITATIVA

En este proceso se discrimina cualitativamente el análisis de las fortalezas y debilidades más significativas que resultaron con la valoración cuantitativa, como también las recomendaciones efectuadas por la Oficina Asesora de Control Interno, a efectos de perfeccionar el proceso contable de la Institución.

Por lo antes mencionado la Oficina Asesora de Control Interno se dispone a realizar la evaluación cualitativa detallando las fortalezas y debilidades que se encontraron en la evaluación del sistema de control interno contable.

FORTALEZAS

- A partir del 1 de enero de 2024 se implementa el Manual de Políticas Contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución No. 3673 del 20 de diciembre de 2023, lo que garantiza la alineación normativa y la adecuada aplicación de los lineamientos contables vigentes.
- La Oficina de Contabilidad contó en la vigencia 2025 con un equipo de nueve (9) profesionales en el área, lo cual fortalece el control, la confiabilidad de la información financiera y la seguridad en la ejecución de los procesos.
- El Departamento de Gestión Financiera se encuentra estructurada en oficinas independientes como Presupuesto, Almacén, Tesorería y Contabilidad, los cuales tiene funciones y responsabilidades claramente definidas.

- En el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SIGC) se encuentran documentados los procedimientos del proceso de Gestión Financiera, los cuales se mantienen actualizados, facilitando la correcta aplicación de las políticas y el mejoramiento continuo.
- El proceso de Gestión Financiera cuenta con la identificación y evaluación de riesgos de carácter contable, lo que permite la implementación de controles orientados a prevenir errores y mitigar posibles afectaciones en la información financiera.
- La entidad cuenta con un sistema contable integrado que permite la articulación y el intercambio de información entre las diferentes áreas, facilitando la oportunidad, confiabilidad y consistencia de los registros financieros y fortaleciendo el control interno.

DEBILIDADES

- Para la vigencia 2025 no se evidenció, dentro del Plan Institucional de Capacitación, la inclusión de actividades orientadas al fortalecimiento de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable, lo que puede afectar la mejora continua y la adecuada aplicación del marco normativo vigente.
- No se encuentran documentados en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SIGC) los procedimientos asociados al cálculo de la depreciación y deterioro, conforme a lo establecido en la política contable adoptada, lo que puede generar riesgos en la aplicación uniforme del criterio contable y en la confiabilidad de la información financiera.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- El proceso contable continúa desarrollándose conforme al marco normativo vigente, realizando seguimiento permanente a las actualizaciones del catálogo de cuentas, lo que garantiza la correcta clasificación y registro de la información financiera.
- Se implementa y aplica el Manual de Políticas Contables, fortaleciendo la uniformidad en los criterios técnicos y la alineación con el marco normativo para entidades de gobierno.

- Se encuentran definidos controles y acciones de tratamiento de los riesgos del proceso Gestión Financiera en el proceso, orientados a prevenir su materialización y mitigar posibles impactos.
- El proceso cuenta con indicadores contables identificados, que permiten realizar seguimiento y evaluación al desempeño y cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Se evidencia la integración del sistema financiero en la entidad, favoreciendo la articulación entre las áreas involucradas y mejorando la oportunidad, trazabilidad y confiabilidad de la información.

RECOMENDACIONES

- Gestionar en el Plan Institucional de Capacitación actividades orientadas al fortalecimiento de competencias y actualización normativa del personal que interviene en el proceso contable, con el fin de asegurar la adecuada aplicación del marco técnico vigente y promover la mejora continua.
- Documentar e incorporar en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SIGC) los procedimientos asociados al cálculo de la depreciación y deterioro, en concordancia con lo establecido en la política contable adoptada, garantizando su aplicación uniforme, trazabilidad y control.


DIANA FERNANDA BERMEO MANTILLA
Asesor Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Fabio B.
Profesional Universitario